

**ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **nueve de septiembre de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente,** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 33 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE CURRÍCULA DE GÉNERO PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL” - FUNDAFAM. 7. PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA FACILITADORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 8. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA ENTRE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL, DONDE SE ABORDO EL TEMA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE ISDEM, EN RELACIÓN A LA FINALIZACIÓN DEL PFGL. 9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2016. 10. SOLICITUD DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARA REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL (CID) DEL ISDEM. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SUSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA HIPOTECA A FAVOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios la autorización al Presidente del Consejo Directivo para suscribir la cancelación de primera y segunda hipoteca a favor de la alcaldía de Cuscatancingo, departamento de San Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 33 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016:** Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número Treinta y tres. Luego de leída el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones al acta, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Treinta y tres de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que previo al informe, desea comunicar al Consejo Directivo que el próximo lunes 12 de septiembre se presentará un equipo de auditores de la Corte de Cuentas de la República, para realizar la Auditoría Financiera del año 2015, para lo cual se les ha designado un espacio en la Presidencia. **I- Denuncia ciudadana sobre uso indebido de los**

**recursos institucionales:** Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que a través de una de las páginas de redes sociales de la institución, se recibió una consulta sobre la existencia de plazas para laborar desde casa, al responder de forma negativa, la persona que hizo la consulta manifestó que frecuentemente observaba un vehículo institucional estacionado en una residencia, el ciudadano ha solicitado discreción, sin embargo se harán del conocimiento las fotografías tomadas en el lugar, donde se observa uno de los vehículos institucionales; a continuación solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar, quien presentó al Consejo Directivo la denuncia ciudadana recibida sobre el uso indebido de los recursos de la institución en horas laborales, presentación que se incluye como anexo de la presente acta; en la misma se muestra la conversación sostenida con el ciudadano que realizó la denuncia; presentó las fotografías tomadas al momento de realizar la verificación, el licenciado Mario Jovel manifestó que se hace referencia a la hora en que se tomaron las fotografías y la dirección de lugar. A continuación se muestra la autorización de salida del vehículo, en la cual se detalla las municipalidades a visitar ese día. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se verificó si se habían visitado esas municipalidades lo cual no fue así, se cuenta con los nombres y números de teléfono de las personas a quien se les consultó en las municipalidades, se observó en cuanto aumento el kilometraje en ese día. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que se cuenta con la hora de salida del vehículo y su regreso. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó si el lugar de residencia del técnico es la misma, ya que es posible que visite a otra persona. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el ciudadano expresó que eso era algo frecuente. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que posiblemente la persona no vive en ese lugar pero llega por algún motivo, ya que si viviera en ese lugar sería algo cotidiano, no frecuente y consultó si esa persona tiene asignado ese vehículo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que los vehículos se rotan. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que posiblemente el ciudadano si conozca al empleado y esté cansado de observar esa actitud de abuso. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que es importante verificar si llegó y la hora en que se retiró. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si los técnicos no solicitan sello en las alcaldías que visitan, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que eso debería ser así. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si se ha informado al empleado, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no, ya que de informarle se convertiría en rumores y el propósito de presentarlo en éste momento es para que el Consejo Directivo conozca el caso de primera mano y que se tome una decisión, a continuación consultó qué procede, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que obviamente la sanción administrativa porque es grave. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se debe mencionar que se ha recibido una denuncia ciudadana. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste caso se debe tratar con mucha seriedad y seguir el debido proceso, ya que de lo contrario se tendrán problemas; le parece que lo primero que debe hacer la Gerencia General es hablar con el empleado solicitándole la renuncia. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en primer lugar no se debe revelar al ciudadano, así mismo se consultó en las alcaldías municipales comprobando que no realizó la visita, se presentaron en el lugar verificando que el vehículo se encontraba allí, por tanto se cuenta con toda esa evidencia. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el kilometraje sí incrementó, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que utilizó recursos para trasladarse a otro lugar. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que los asesores municipales solicitan firma y sello como evidencia de la visita, éste empleado ha abusado de la institución. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que se le debe dar derecho de audiencia y que brinde informe sobre las actividades que realizó ese día, en base a ello posteriormente se le demuestra que ha mentado. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que es necesario actuar apegados a derecho, para salvaguardarnos y hacer el proceso de acuerdo a lo establecido en la Ley, en primer lugar no se le debe negar el derecho de audiencia porque si se le despiden acudirá a la Sala de lo Constitucional y es probable que lo reinstalen, se deben elaborar actas y seguir el proceso tal como lo establece la Ley, informándole que será despedido con quince días de anticipación, se deben basar en el derecho de audiencia porque es lo que toma la Sala de lo Constitucional como base. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debería publicar en las redes sociales, ya que el sindicato que vela por los trabajadores no vela porque ellos trabajen, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que el sindicato

debería preocuparse porque los empleados rindan, ya que de lo contrario no se tendrá para pagar salarios. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que todas y todos coinciden en que la acción que se debe tomar está orientada a seguir el debido proceso con el empleado, por tanto partiendo que se trata de una infracción desde el punto de vista ético, sugiere que se active la Comisión de Ética, sin embargo previamente el Gerente General deberá documentar el caso, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que no es solo por ética ya que el empleado está haciendo uso indebido de los recursos institucionales, no labora, prácticamente es una falacia ya que se presenta a marcar y luego se va a otro lugar, esa no es solo una conducta antiética. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ese empleado tiene la conducta típica de un alcohólico, no le interesa nada y no tiene responsabilidad. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la Sala en sus resoluciones no se avoca directamente a ver el tema de los derechos o el objetivo final de la institución pública que sanciona a alguien, sino que revisa los actos administrativos y si los mismos están revestidos de un debido proceso y de legalidad, por tanto de no hacer que éste acto administrativo de investigación para determinar que se le disciplinará o que se realizará un acto sancionatorio se nos puede caer porque no se ha revestido de legalidad ese acto administrativo, lo cual se debe garantizar. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que debe ser antes de sesenta días. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el control vehicular es importante porque se muestra en una de las hojas que la ruta era hacia un determinado lugar, lo cual no concuerda con los kilómetros recorridos, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que también se debe solicitar el sello de la alcaldía. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste suceso se debe tomar no como una alarma, pero sí se consultara cuántos técnicos se tienen, la respuesta es una cantidad x y qué pasaría si esa cantidad x tuvieran la misma práctica, nadie puede asegurar que los otros técnicos no la tienen, por lo que se deben mejorar los controles sobre la responsabilidad de los funcionarios y los bienes que tiene asignados, así mismo se puede implementar un GPS, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez agregó que se puede establecer un control solicitando los sellos de las alcaldías visitadas. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que posteriormente se puede hacer una valoración sobre los mecanismos que se pueden implementar, sin embargo se mencionó que se debe realizar un buen proceso para tomar medidas o acciones, por tanto sugiere que mientras inicia el proceso tal como debe ser, se tome como medida inmediata apartarlo de la posición que tiene. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sugirió que se solicite el sello de la alcaldía, caso contrario se reputara que no asistió, a lo que el licenciado Pablo Martínez respondió que incluso podrían elaborar sellos de las municipalidades. Intervino el licenciado David Figueroa y manifestó que eso constituye un delito, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que por esa razón se realizó la verificación telefónica, se tiene el nombre y el número de la persona a quien se consultó en las alcaldías si el empleado se presentó ese día. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si los técnicos no tienen metas que cumplir, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que los técnicos están acomodados a su salario. 5 -

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Incorporación a la mesa técnica interinstitucional del Gobierno Central y COMURES**, el licenciado Juan Henríquez explicó que ésta mesa ha sido creada para ventilar todas aquellas propuestas de mejoras a las finanzas de las municipalidades, en la cual se discuten temas específicos como el endeudamiento público municipal; el ISDEM se integró el lunes 29 de agosto, a raíz de una invitación que nació en la mesa de territorialización coordinada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en la cual se incorporó el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Aguilar y la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Chacón, quienes hicieron mención referente a que ISDEM no estaba incorporado en la mesa técnica interinstitucional; ese mismo día se les manifestó que dicha mesa se había instalado desde hace ocho meses y su finalidad es generar propuestas para resolver principalmente el problema del endeudamiento público municipal; dicha Mesa Técnica Interinstitucional está conformada por: Casa Presidencial, COMURES, Asamblea Legislativa, BANDESAL, Banco Hipotecario, Superintendencia de Sistema Financiero, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Vivienda e ISDEM. Desde la integración de ISDEM, se han hecho algunas acciones concretas y el pasado lunes 05 de septiembre se presentó el análisis de la deuda municipal pagada con fondos FODES al mes de junio de 2016; se presentó un avance de la propuesta de reformas a las leyes relacionadas al endeudamiento

público municipal; de igual forma la mesa tiene una propuesta para un FIDEMUNI 2, que sería una herramienta a incorporar en las propuestas a presentar a COMURES, esta presentación se realizó el pasado viernes dos de septiembre, aclarando que ISDEM no participó en la construcción de ésta nueva herramienta financiera. Las acciones ejecutadas son las siguientes: elaboración del borrador de reformas de leyes; participación activa en la mesa técnica interinstitucional; se ha nombrado la Comisión Técnica de ISDEM, la cual está conformada por el licenciado Elenilson Nuila, el señor Luis Saravia y el Gerente General; se ha presentado a la mesa técnica interinstitucional el trabajo que el ISDEM ha desarrollado desde su incorporación. Se tiene como acción por ejecutar la presentación final de la propuesta de ISDEM, desde la óptica institucional partiendo de una sistematización, ya que algunas de las propuestas son muy específicas en la Ley de Endeudamiento Público y otras leyes atinentes, sin embargo en el análisis realizado por la Comisión Técnica se abordó de manera mucho más integral, partiendo de tocar temas puntuales en el Código Municipal, Ley de Endeudamiento Público, Ley Orgánica del ISDEM y otras leyes reguladas por el Ministerio de Hacienda. El borrador se presentará con mayor avance el próximo miércoles 14 de septiembre.

**II- Notificación sobre realización de Auditoría Financiera por parte de la Corte de Cuentas de la República:** intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que tal como mencionó el señor Presidente, el pasado 30 de agosto se recibió una notificación de parte de la Corte de Cuentas, en la cual se informa sobre el inicio de la auditoría financiera correspondiente al año 2015, se presentó el equipo de auditoría el pasado 02 de septiembre, quienes iniciarán la auditoría el próximo lunes 12 de septiembre; para ello se ha nombrado una comisión para facilitar el proceso de la auditoría que está integrada por la Comisión Técnica, con la participación del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Auditor Interno, la Jefa UACI y el Tesorero Institucional. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si la auditoría separa lo que corresponde al Consejo Directivo anterior y al nuevo Consejo Directivo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que lo primero que le solicitan es la nómina del Consejo Directivo, en la cual se detalla la fecha de actuación, solicitan también el libro de actas.

**III- Contratación del profesional para colocar préstamos municipales:** intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que ésta discusión se abordó en la última sesión; los antecedentes o justificación para esta contratación parten de que en los meses de marzo y abril se contrató con el Banco Agrícola y Banco G&T Continental los cupos de financiamiento para préstamos municipales por diez millones de dólares; en febrero de éste año se toman \$430,000.00 de fondos propios para préstamos municipales, sin embargo a la fecha han transcurrido seis meses sin haber colocado éstos; otra motivación es que a la fecha no se ha nombrado Gerente Administrativo Financiero, teniendo como repercusión la no contratación del Sub Gerente de Comercialización, por lo tanto ante ésta preocupación se genera esta propuesta de contratación de un profesional con experticia en colocación de créditos. Se ha determinado como perfil básico de éste profesional los siguientes requisitos: indispensable poseer experiencia en la banca; experiencias en áreas de créditos de preferencias en la alcaldías y gestión de préstamos, es decir profesionales que han laborado con el Banco Hipotecario o el sistema Fedecredito ya que tienen la experticia de colocación de créditos con las municipalidades; habilidades de negociación y tener capacidad para capacitar a grupos de personas, ya que se tiene en cuenta tomar una estrategia de comercialización para incluir a los asesores y asesoras municipales. Se propone contratar un profesional con el perfil básico mencionado, teniendo un monto estimado a ejecutar de cinco mil dólares, en un plazo de cuatro o cinco meses, es decir se elaborará un contrato de prestación de servicios por este tiempo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si ese monto es total, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí; así mismo manifestó que del seno del Consejo Directivo ha surgido la propuesta de buscar la legalidad y posibilidad de pagar comisiones a los asesores y asesoras municipales como parte de una estrategia de comercialización, para ello se hizo la verificación presupuestaria corroborando que existe una línea para el pago de comisiones; de igual forma al analizar la parte jurídica no se incluirá dentro del Reglamento de Otorgamiento de Préstamo el pago de la comisión a los asesores para que no se agregue una prestación más en tema de salario, sino que se ventilará como una estrategia eminentemente de comercialización, la propuesta es que la comisión oscilen entre 0.2% y 0.3% del monto otorgado a los municipios. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la propuesta es muy buena, sin embargo se puede dar un fenómeno y es que el asesor municipal puede perder su rumbo, es decir que puede descuidar la asistencia técnica municipal para colocar créditos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que la propuesta aún está en estudio. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que por tal razón no se ha considerado un monto significativo, evitando que los

asesores destinen todo su tiempo a eso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si no existe ningún problema jurídico en otorgar a los asesores y asesoras un porcentaje de los préstamos, aclarando que está de acuerdo con la propuesta, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que desde el punto de vista legal se debe generar un documento o reglamento que establezca que por este tipo de actividades los asesores y asesoras recibirán eso; el licenciado Juan Henríquez mencionó que presupuestariamente se tiene una línea de crédito, por tanto se debe ver la posibilidad que estas comisiones puedan ser pagadas a los asesores, al revisar el Reglamento de Otorgamiento de Préstamo no se desarrolló eso, por tanto se debe establecer que es por la labor que realicen los asesores en la comercialización de ellos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su duda radica en que los asesores y asesoras tiene un salario y desea saber si no existe un problema jurídico de otorgárseles un porcentaje, a lo que ingeniero Rogelio Rivas respondió que ese análisis se presentará posteriormente, evidentemente se debe revisar la parte jurídica para determinar si es posible o no. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que esto no sea específico, es decir actualmente están hablando de los asesores y asesoras, pero cuando se habla de una comisión y alguien tiene la posibilidad de ir donde un alcalde y colocar un préstamo buscará también su comisión, por tanto se debe dejar abierto, de esa manera se evacúa también la consulta del doctor Sáenz Varela respecto a que tienen asignado un salario, en cambio de dejarlo abierto cualquier personal del ISDEM que pueda colocar un crédito tiene derecho a una comisión y se generaliza. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que sería una motivación para los asesores y asesoras; en la modificación que se hizo al Reglamento para el Otorgamiento de Préstamos se le dio una carga más a los asesores y es la de publicitar y dar seguimiento a ese nuevo servicio del ISDEM, pero no se les está dando ningún incentivo al respecto; sin embargo es de la opinión de no integrar el pago de esa comisión en el Reglamento para el Otorgamiento de Préstamos porque de establecerlo en una normativa permanente de la institución se le estaría agregando una prestación más a los empleados, en cambio de enmarcarlo en una estrategia de comercialización cualquier asesor puede promover un crédito y acceder a su porcentaje. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se debe tener cuidado de no tergiversar el concepto de comisión ya que son ocho horas laborales por las cuales el empleado devenga un salario, por tanto sugiere que se cambie por retribución especial para no tener observaciones por parte de la Corte de Cuentas. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la institución sacrificaría su porcentaje de intervención lo cual es una comisión, por tanto si se debe ventilar como comisión. A continuación el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE CURRÍCULA DE GÉNERO PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL” - FUNDAFAM:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consulto si alguien de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión desarrollaría el punto o si llamaba a la Jefa de la Unidad de Género. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que éste punto lo han visto en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y consiste en autorizar una consultoría que se realizará en ISDEM, en vista que se brinda asesoría a las municipalidades, por tanto se revisará la currícula de género para actualizarla y mejorarla; la siguiente fase consiste en cómo se brindará esa asesoría; en este momento se realizará una especie de diagnóstico para iniciar con un proyecto más grande el próximo año; se solicita realizar la revisión de la currícula junto a un equipo y actualizarla. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que de parte de la Jefa de la Unidad de Género y el Gerente General se ha presentado una propuesta de acuerdo, a la cual dio lectura. Luego de leída, el ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Se aprueba la ejecución del proyecto “Elaboración y validación de currícula de género para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal” que ejecutará la Fundación de apoyo familiar - FUNDAFAM, el cual será financiado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU Mujeres; **b)** Se nombra como equipo técnico de enlace para la coordinación y planificación en el proceso de las diferentes actividades con el personal

del ISDEM y otras instituciones u organizaciones a Claudia Lorena Alonzo, Jefa de la Unidad de Género, Luis Alexei Gálvez, Jefe de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, Guillermo Benjamín González, Asesor Municipal de la Región Paracentral e Integrante de la Mesa de Participación Ciudadana, Zenaida Elizabeth Granados, Asesora Municipal de la Región Oriental e Integrante de Mesa de Planificación Estratégica Participativa, Douglas Samuel Lima, Asesor Municipal de la Región Central e integrante de Mesa de Gestión de Riesgos; c) Se instruye al Licenciado Werner Aguilar Quezada, Gerente de Desarrollo Municipal, a compartir con FUNDAFAM y ONU Mujeres los documentos de curricula de asistencia técnica, capacitación y diplomados que se brindan a los gobiernos locales por medio del Centro de Formación Municipal, con el objetivo de analizar la documentación con el enfoque de género. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA FACILITADORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y el licenciado Felipe Ángel Sagastizado Rivera. Intervino el licenciado Werner Aguilar y manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal solicitó hacer del conocimiento al Consejo Directivo lo que se plante hacer con la acreditación de nuestros facilitadores de ISDEM al sistema de INSAFORP, solicitando al licenciado Felipe Sagastizado realizar la presentación del **Proceso de acreditación para facilitadores del ISDEM**, la cual se incluye como anexo de la presente acta. Intervino el licenciado Felipe Ángel Sagastizado Rivera y manifestó que desde el Centro de Formación Municipal (CFM) se ha trabajado en formar una planta de facilitadores que pueda satisfacer la demanda de los empleados municipales, dentro de éste proceso para el 2016 se ha iniciado la segunda promoción de facilitadores, ya que dentro de las estrategias definidas en la Gerencia de Desarrollo Municipal (GDM) se tiene la reducción de costos. Objetivos: 1. Dar a conocer la línea de ahorro de costos por pago de facilitadores externos impulsado por la GDM - CFM; 2. Informar sobre el estatus del proceso de acreditación del personal de la institución como facilitadores ante INSAFORP. Antecedentes: La Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM), en su artículo 48 establece: *“Créase el Centro de Formación Municipal a cargo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), como un programa especial permanente destinado a la capacitación y adiestramiento de los Servidores Públicos regulados en los art. 6, 7, 8 y 9 de la presente ley.”* Así mismo se establece que las alcaldías deben coordinar con el ISDEM toda la capacitación, partiendo de esa línea, desde el momento de su creación el CFM ha buscado fortalecer todo el trabajo que se ha realizado en lo últimos tres años; como parte de lo anterior, se ha definido las siguientes Líneas Estratégicas: **1.** Buscar alternativas para la reducción de costos, para lo cual se busca eliminar el pago de facilitadores externos, anteriormente ante la demanda que se tenía existía la obligación de contratar facilitadores externos, sin embargo se observó que no existen muchos especialistas en municipalismo, ya que la mayoría de sus conocimientos se enmarcan en el sector privado, en razón de lo anterior el mercado de facilitadores externos es reducido, además su costo es muy elevado; por tanto para reducir esos costos la ideas es no contratar facilitadores externos a partir del 2017 y capacitar al personal de ISDEM ya que dentro de la institución existen personas muy calificadas, desde el año 2014 en adelante la mayoría han sido facilitadores internos, empleados y asesores municipales han ayudado a impartir cursos. **2.** Incorporar al proceso de acreditación de INSAFORP a los asesores municipales y empleados del ISDEM, con la finalidad que estos faciliten los cursos del CFM. Cronología del proceso: **1.** En el año 2014 se obtuvo la acreditación por parte del INSAFORP, INSAFORP lo consideró viable ya que es un área en la cual no pueden atender como se debe a los empleados municipales. **2.** Paralelamente se llevó a cabo el proceso de acreditación de la planta de facilitadores por parte de INSAFORP, siendo un total de 36 profesionales acreditados en diversas áreas. **3.** En el mes de febrero del presente año, INSAFORP realizo la segunda convocatoria, para iniciar el proceso de acreditación y re-acreditación de facilitadores. **4.** Se ha conformado un grupo de 45 empleados y empleadas para formar la planta de facilitadores acreditados ante INSAFORP. **5.** De éste grupo actual, 21 ingresan al proceso de acreditación y 24 al de re-acreditación. El día lunes iniciará la capacitación para éstas 24 personas como parte de las exigencias de INSAFORP, la idea es que ISDEM cuente con un cuerpo de facilitadores; además de ello este proceso ayudará al desarrollo profesional de los empleados. INSAFORP inició en el 2014 con cuatro cursos obligatorios, en el 2015 eran siete y para el presente año son catorce, lo que hace INSAFORP con estos cursos es dar la metodología y los estándares para llevar la enseñanza, es decir como

profesionales contamos con la parte técnica y la especialidad, pero es necesaria la metodología para enseñar y transmitir los conocimientos y es eso lo que enseña INSAFORP para complementarnos. El proceso para este año ha iniciado, 21 personas inician el proceso de formación y lo finalizarán en febrero del próximo año, sin embargo serán acreditados éste año, con ésta planta de 45 facilitadores se asegura una reducción de costos y contar con personal calificado. A continuación se presenta el detalle de los empleados municipales formados éste año en el CFM, se ha capacitado a un aproximado de ciento cincuenta y dos alcaldías y se espera iniciar próximamente la última jornada de cursos para el año 2016, se ha capacitado a 267 empleados municipales a través de los cuatro cursos financiados por INSAFORP; se ha realizado 93 jornadas de las cuales el 75% de ellas han sido cubiertas con facilitadores internos, el otro 25% se han realizado con facilitadores externos; lo que se pretende con esto es informar del trabajo que se está desarrollando en el CFM y la Gerencia de Desarrollo Municipal. Beneficios del proceso: 1. Capacidad instalada con los empleados municipales, se está ganando presencia. 2. Credibilidad institucional en los municipios en el área de formación. 3. Disminución de costos financieros institucionales en concepto de contratación de facilitadores externos. 4. Desarrollo profesional de los empleados del ISDEM. 5. Oportunidad de ampliación de nuevos cursos ante INSAFORP con financiamiento, se espera ampliar los cursos pasando de cuatro a siete, el personal se está capacitando en prevención de violencia. 6. Contar con una planta de facilitadores que cumpla con los estándares establecidos para los procesos de formación. Responsables del proceso: el proceso de acreditación se ha dividido en dos grandes áreas, la primera de ellas es el proceso de acreditación como tal, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y el proceso de los cursos, a cargo del Centro de Formación Municipal. Luego de finalizada la presentación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal se discutió mucho alrededor de esta presentación, llegando a la conclusión que era importante socializarla con el Consejo Directivo para que tuviera el conocimiento de una actividad o una iniciativa que realmente tiene un impacto estratégico en el desarrollo de la institución y del cumplimiento de la responsabilidad que se tiene como institución; considera que se entiende fácilmente que el CFM es uno de los espacios de la Gerencia de Desarrollo Municipal muy importante porque tiene la responsabilidad de cumplir con lo que la Ley Orgánica del ISDEM mandata, por lo tanto desde la perspectiva no sólo financiera, puesto que se explicó muy bien en la presentación la importancia que tiene al reducir los costos evitando pagar facilitadores externos y utilizando facilitadores internos, contar con un equipo de 45 facilitadores internos para una institución es muy importante porque han sido capacitados de manera equitativa, además cuentan con mucha experiencia, al acompañarlos en las capacitaciones que se dieron a nivel nacional, se pudo dar cuenta realmente del potencial que existe en ISDEM y con esto elevan su nivel de capacidad no solo en conocimientos sino también en didáctica, considera que éste es un avance muy importante que merece un reconocimiento a la Gerencia de Desarrollo Municipal y que tiene un impacto estratégico en el desarrollo de la institución. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe sobre los avances en el proceso de acreditación de los y las facilitadoras de ISDEM, ante el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), lo que contribuirá a la profesionalización del personal de la institución y disminuirá los costos de funcionamiento del Centro de Formación Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Luego de realizada la votación, el señor Presidente Rogelio Rivas solicitó permiso para retirarse de la sesión, proponiendo designar al licenciado Pablo Martínez para presidir la sesión, propuesta que fue aprobada por unanimidad. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA ENTRE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL, DONDE SE ABORDO EL TEMA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE ISDEM, EN RELACIÓN A LA FINALIZACIÓN DEL PFGL:** Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se retiraría de la sesión en ese momento y propuso que el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, continuará presidiendo la sesión, propuesta con la cual todos los Directores estuvieron de acuerdo. Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, quien manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal tuvo la oportunidad de recibir a representantes del Banco Mundial, en relación al tema de gestión de riesgos, a continuación presentó los acuerdos alcanzados por la Misión

de Supervisión Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres del Banco Mundial, donde se menciona que se sostuvo reunión con una Comisión del Consejo Directivo; se expresó que el Banco Mundial está muy satisfecho con el trabajo realizado por los asesores municipales en el tema de gestión de riesgos y que se ha superado la expectativa de los especialistas del Banco Mundial, de igual forma se consultó si ISDEM daría continuidad al proceso de gestión de riesgos y precisamente enfocados en eso en reunión del Banco Mundial con la Comisión de Desarrollo Municipal y la Comisión de la UEP se tomaron acuerdos en relación a que el ISDEM planifique en su Plan Quinquenal la línea de gestión de riesgos para continuar el trabajo que se ha generado y la competencia que se ha adquirido con el componente 2.5 Gestión de riesgos de desastres, se menciona también la coordinación con la Unidad Ambiental lo cual es muy importante. Otro acuerdo fundamental es la solicitud a la UEP del traslado del sistema de información municipal, que es una herramienta fundamental, importante e interesante para identificar y tener información actualizada de los 262 municipios a nivel nacional, en el acuerdo se estableció que ésta solicitud se trasladaría a la Gerente del Proyecto, Victoria Stanley, por tanto se está a la espera de esa aprobación para que el sistema sea instalado en ISDEM y ser administradores del mismo, para tener información referente a los municipios ya sea en lo relacionado a la planificación, el desarrollo local y otras actividades importantes. Se mencionó también que el ISDEM debe participar en el CONSAV, para dar a conocer los avances en el tema de gestión de riesgos y a su vez generar una política que provenga del ente rector en el tema de gestión de riesgo de desastres. Se está a la espera de las actividades posteriores que puedan surgir a partir de las visitas de Banco Mundial, informando que la próxima visita se realizará en el mes de septiembre. Luego de finalizado el informe, intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó, respecto al componente 2.5 Gestión de riesgos de desastres, si la Unidad Ambiental del ISDEM tiene alguna relación, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que sí. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se debe articular ese tema y darle seguimiento involucrando a las unidades ambientales de los municipios, ya que no deben estar separadas de éste tipo de proyectos, se deberá capacitar a las unidades ambientales de los municipios. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que si bien es cierto el tema de gestión de riesgos cuenta con una entidad rectora que es el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de Protección Civil se está trabajando con ellos para institucionalizar una escuela de formación, por tanto es necesario que ISDEM tenga alguna incidencia en esa escuela ya que se tiene la capacidad para dar esa formación, por ello se está buscando una alianza con ellos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es importante que el Consejo Directivo conozca esta información porque quienes han sido parte de ésta institución en el pasado, conocen las dificultades que se han enfrentado no sólo en el componente 2.5 sino de manera general en todas las responsabilidades que le competían al ISDEM para el cumplimiento del PFGL y sobre todo por la forma despectiva en que se expresaban de la institución, incluso en un informe de la delegación del Banco Mundial una persona de la coordinación se expresó prácticamente solicitando que el ISDEM saliera del proyecto, ya que realmente había interés en eso, él formó parte del Comité Interinstitucional y fue cuando comprendió esa situación; sin embargo ahora, después de casi concluido el componente 2.5 un experto del Banco Mundial expresó un reconocimiento muy halagüeño para la institución, se ha cumplido a satisfacción y estamos siendo los pioneros en la región en este tipo de actividades, es importante reconocer el papel que ha desempeñado la institución y compartir la información, ya que ésta información es de interés para el Consejo Directivo, por el impacto en el desarrollo de la institución, éste reconocimiento para la institución es muy importante. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el licenciado Pablo Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado sobre reunión sostenida entre la misión del Banco Mundial y la Comisión de Desarrollo Municipal, en relación a la línea estratégica de ISDEM para la finalización del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Votando a favor Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Ana Xóchitl Marchelli Canales. **9 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2016:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que este punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, por lo que se propone su aprobación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste punto generó una discusión muy interesante en la comisión, desea resaltar un punto

relacionado a que la brecha entre lo programado y lo ejecutado por parte del Centro de Formación Municipal (CFM) es enorme, ya que es por más de setenta mil dólares y eso llamó la atención, sin embargo cuando se presentó el punto en la Comisión de Desarrollo Municipal se les informó que ese no es el dato verdadero, es decir no coincide el dato que maneja el CFM y la Gerencia Financiera, por tanto es necesario consultar cómo es posible que en ésta institución existan dos instancias que manejen información diferente y al Consejo Directivo se le brinde información que no corresponde, por ello se solicitó ponerse de acuerdo en la información para que en la próxima reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal se analice el punto y se llegue a una conclusión, ya que no es posible tener dos datos diferentes y es responsabilidad de la Gerencia General vigilar porque todo este coordinado de manera fidedigna; ahora también existe otra cuestión y considera que se le debe poner mucha atención porque el incremento de los fondos de la institución es a través de tres vías, una de ellas es la venta de especies municipales, la vía del CFM que debe convertirse en un pilar importante para el cumplimiento de las responsabilidades que le competen a la institución desde el punto de vista de capacitar y dar apoyo a las alcaldías y la tercera vía es la relacionada a los préstamos; por tanto es de mucho interés que el CFM al mismo tiempo sea un fuerte apoyo del incremento financiero para la institución, éste es un punto que debe discutirse a fondo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el licenciado Werner Aguilar explicó que la tabulación utilizada para presentar el informe final de la ejecución del presupuesto no coincide porque probablemente no se finalizó el traslado de datos, por el momento existe mucha diferencia entre lo proyectado y lo ejecutado. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y aclaró que no puede haber dualidad de información, más bien puede haber retraso en el procesamiento del registro contable, porque la información financiera válida es la que se registra contablemente; el licenciado Werner Aguilar puede tener las facturas de los procesos de capacitación y es probable que aún no se encuentre registrada esa información, es posible que de allí surja esa diferencia, sin embargo verificará esa situación, aclarando que la información fidedigna será la que se registra contablemente. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el licenciado Werner Aguilar se comprometió a presentar esa información, previo a ponerse de acuerdo con la unidad correspondiente para corregirlo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se debe recordar que la ejecución presupuestaria se está presentando al mes de julio, es decir que se tiene un mes en el cual el CFM podría tener documentación reciente, a lo que el licenciado Pablo Martínez agregó que se está procesando la información, por tanto es posible que se tengan datos rezagados que se incluirán en el siguiente informe. A continuación solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el licenciado Pablo Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del 1 al 31 de julio de 2016. Votando a favor Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Ana Xóchitl Marchelli Canales y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **10 - SOLICITUD DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARA REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL (CID) DEL ISDEM:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y hace referencia a la creación de un comité para dar cumplimiento a un lineamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el licenciado Pablo Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Crear el Comité para realizar la Identificación Documental (CID) del ISDEM, bajo la coordinación del Departamento de Gestión Documental y Archivo, conformado por un representante de la Gerencia de Desarrollo Municipal, un representante de la Gerencia Administrativa Financiera y de Comercialización, un representante de la Unidad de Asesoría Jurídica y un representante de Unidad de Recursos Humanos. Votando a favor Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Ana Xóchitl Marchelli Canales y David Eugenio Figueroa Vargas. **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SUSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA HIPOTECA A FAVOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto también fue discutido en la Comisión de Asuntos Legales, donde se recibió una observación por parte del licenciado David Figueroa, respecto

a la cancelación de la hipoteca, ya que son gravámenes a inmuebles propiedad de la municipalidad de Cuscatancingo, por lo que se agrega el acta de cancelación del Departamento de Créditos Municipales, en la cual se establece que la municipalidad ya no le debe nada al ISDEM, por lo que lo siguiente es otorgar el acta de cancelación de hipoteca para quitarle el gravamen a este inmueble, se presenta para conocimiento del Consejo Directivo y para autorizar al Presidente del ISDEM la firma del acta respectiva. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y sometió a aprobación al Presidente para firmar la cancelación de la primera y segunda hipoteca a favor de la municipalidad de Cuscatancingo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que suscriba los documentos de Cancelación de Primera y Segunda Hipoteca a favor de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, la primera por un monto de Setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cinco dólares con ochenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$727,835.83); y la segunda por un monto de Veintitrés mil doscientos treinta y ocho dólares con diecisiete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$23,238.17). Votando a favor Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Ana Xóchitl Marchelli Canales y David Eugenio Figueroa Vargas. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes dieciséis de septiembre de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al Proceso de acreditación para facilitadores del ISDEM, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **II)** Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y tres minutos, durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al Proceso de acreditación para facilitadores del ISDEM. **III)** Que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, al finalizar desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al Proceso de acreditación para facilitadores del ISDEM, asumiendo como Directora Propietaria a partir de ese momento la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y presidiendo la sesión el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina. **IV)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, se encontraba ausente al momento de realizarse la votación del punto 9 de la agenda, relacionado al Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2016; por lo que asumió como Director Propietario y emitió su voto únicamente en el referido punto el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **V)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintidós minutos, al finalizar el punto 9 de la agenda, relacionado al Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2016, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.